



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cobranzas e Inspecciones

DECRETO MUNICIPAL N° 2311 /

REF: Deja sin Efecto Patentes
municipales y Efectúa Descargos.

LONGAVI, **21 NOV. 2017**

VISTOS:

El D.L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, en lo que se refiere a Patentes Municipales.

El Oficio N° 60.820 de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad de la Nación, de la Contraloría General de la República.

El Oficio N° 36.640 de 2007, Manual de Procedimientos Contables, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016 que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en la Administradora Municipal.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el criterio contenido en los dictámenes N°s. 57.488 de 2003 y 17.723 de 2009, entre otros, ha señalado que uno de los elementos esenciales para que proceda el cobro de una patente es que la actividad gravada con dicha patente sea "**efectivamente ejercida por el contribuyente**", de manera que de no verificarse ese supuesto, el pago de la patente carece de fundamento, configurándose en favor del Municipio un enriquecimiento sin causa.

2.- Que se verificó que el cargo de las patentes que se individualizan en la resolución del presente Decreto es impropio, puesto que se debió a un error de manejo computacional en el módulo respectivo.

3.- Que atendido a lo anterior, en el cargo de deudores morosos se encuentran individualizados valores sobre los cuales el Municipio no tiene derechos reales sobre ellos.



Decreto _____
N° _____

4.- Que el informe del Jefe de la Sección de Rentas Municipales acredita lo anterior mediante cruce de información con el Servicio de Impuestos Internos y una visita en terreno que verifica la inexistencia del ejercicio de la actividad comercial objeto de la patente, suscrito por la Encargada de Cobranzas.

DECRETO:

1.- DÉJENSE SIN EFECTO las siguientes patentes municipales, a contar de la fecha que se indica como término de giro en virtud del término de giro y/o Informe del Fiscalizador de los contribuyentes titulares de ellos:

ROL- RUT	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA ULTIMO PAGO	MONTO ULTIMO PAGO \$	PERIODO ULTIMO PAGO	FECHA INFORME FISCALIZADOR	ESTADO DE LA PATENTE
2-821 10.577.987-9	Ramona Carrión González	La Amalia	14-03-2014	20.821	1-2014	03-10-2017	Sin actividad económica
2-998 6.858.032-3	Isabel Aravena Jorquera	3 Norte N°401	08-08-2016	10.603	2-2016	10-10-2017	Local no existe
2-1078 14.599.413-0	María Soto Acuña	1 Norte N° 333	04-08-2016	32.802	2-2016	19-10-2017	Sin actividad económica
2-1159 11.564.032-1	Luis A, Ampuero Cerda	3 1/2 Norte	30-12-2016	35.017	2-2016	10-10-2017	Sin actividad económica
2-1192 10.291.364-7	Feliciano Ceda Almuna	Pérgola Local N°1	22-09-2016	31.014	2-20136	03-10-2017	Local con grupo de Artesanos
2-1213 10.109.454.5	Beatriz Retamal Fuentes	Pobl. San Lorenzo	24-01-2017	32.278	1-2017	17-10-2017	Local no funciona
2-1222 14.329.420-k	Carolina Parada Sepúlveda	2 Norte N°119	30-06-2017	35.342	1-2017	07-11-2017	Local funciona otro patente
2-1223 7.730.991-8	Luz Segura Gonzales	1 Poniente N°350	24-01-2017	32.486	1-2017	23-10-2017	En local funciona otra patente
2-1224 15.155.677-9	Juan Neira Retamal	Pasaje La Copa N°115	23-12-2016	35.822	1-2016	17-10-2017	En local funciona otra patente
2-1227 16.537.432-0	Cristian Cabeza Guzmán	5 Norte N°201	21-07-2016	30.015	2-2016	20-10-2017	Local no existe
4-14 6.903.379-2	Mario Alarcón Bravo	La Cuarta	28-01-2016	85.652	1-2016	07-11-2017	Local no existe

2.- ENTIÉNDASE SIN EFECTO los Decretos Exentos o Municipales aprobatorios de las patentes en cuestión, con efecto retroactivo desde la fecha de término de giro, devolución patente y/o Informe del Encargo de Inspecciones y Cobranzas.

3.- PROCÉDASE a efectuar el descargo y trasládese a la cuenta contable código 1240301 "Deudores de Dudosa Recuperación", la suma de \$ 1.077.475 los derechos por patentes morosas que se individualizan a continuación:

ROL- RUT	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA ULTIMO PAGO	MONTO ULTIMO PAGO	PERIODO ULTIMO PAGO	RANGO DEUDA	TOTAL DEUDA \$
2-821 10.577.987-9	Ramona Carrión González	La Amalia	14-03-2014	20.821	1-2014	2-2014 al 2-2017	233.372
2-998 6.858.032-3	Isabel Aravena Jorquera	3 Norte N°401	08-08-2016	10.603	2-2016	1-2017 al 2-2017	24.986



Decreto
N° 211-17

2-1078 14.599.413-0	María Soto Acuña	1 Norte N° 333	04-08-2016	32.802	2-2016	1-2017 al 2-2017	74.310
2-1159 11.564.032-1	Luis A, Ampuero Cerda	3 1/2 Norte	30-12-2016	35.017	2-2016	1-2017 al 2-2017	74.310
2-1192 10.291.364-7	Feliciano Ceda Almuna	Pérgola Local N°1	22-09-2016	31.014	2-20136	1-2017 al 2-1017	67.262
2-1213 10.109.454.5	Beatriz Retamal Fuentes	Pobl. San Lorenzo	24-01-2017	32.278	1-2017	2-2017 al 2-2017	36.253
2-1222 14.329.420-k	Carolina Parada Sepúlveda	2 Norte N°119	30-06-2017	35.342	1-2017	2-2017 al 2-2017	36.503
2-1223 7.730.991-8	Luz Segura Gonzales	1 Poniente N°350	24-01-2017	32.486	1-2017	2-2017 al 2-2017	36.503
2-1224 15.155.677-9	Juan Neira Retamal	Pasaje La Copa N°115	23-12-2016	35.822	1-2016	2-2016 al 2-2017	112.174
2-1227 16.537.432-0	Cristian Cabeza Guzmán	5 Norte N°201	21-07-2016	30.015	2-2016	1-2017 al 2-2017	73.600
4-14 6.903.379-2	Mario Alarcón Bravo	La Cuarta	28-01-2016	85.652	1-2016	2-2016 al 2-2017	308.202
							\$ 1.077.475

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden del Señor Alcalde”



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Encina/N. Coqtreras/ncv.

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- Sección Rentas Municipales
- Sección Contabilidad
- Oficina de Partes.
- Archivo Inspecciones y Cobranzas



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Decreto **7**
N° **2311-17**